



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública

☒

Pública Clasificada

☐

Pública Reservada

☐

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA POSCONTRACTUAL

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7987388 del 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Comercio y Servicios de la Regional Cauca
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7987388 del 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16/06/2025
OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS SEDES ADSCRITAS AL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
CONTRATISTA	Asesorias y Construcción Ltda
CC o NIT	805012813
LUGAR DE EJECUCIÓN	Popayán Cauca
FECHA DE INICIO	27/06/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	45 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$41.000.000
PRÓRROGA NRO. N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	10 de agosto de 2025
ADICIÓN NRO. n/a	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$41.000.000
FORMA DE PAGO	El contrato se pagará mediante actas parciales, previo informe de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato Por presentación de facturas
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	002
PERIODO DEL INFORME	Desde el 27/06/2025 al 15/09/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS [Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.	El contrato se encuentra en ejecución al 90%. Los equipos de aire acondicionado se han intervenido de acuerdo a lo establecido en las fichas técnicas para cada equipo, se han realizado por parte del contratista elaboración de hojas de vida de los equipos con los registros fotográficos puntales por equipo durante su intervención; cumpliendo con el objeto contractual durante la ejecución del contrato.	Registro fotográfico:   



2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	El contrato se encuentra en ejecución al 90%. Se realizan los mantenimientos de acuerdo a las fichas técnicas establecidas por la entidad, se realiza las reparaciones de los equipos que requieren mantenimiento correctivo, corrección de fugas, reemplazo de gas refrigerante siguiendo los protocolos ambientales de la entidad.	
3. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.	Durante la ejecución del contrato, no se han evidenciado comportamientos o acciones por parte del contratista que puedan constituir un incumplimiento de sus obligaciones.	A la fecha NO se evidencia incumplimiento de esta obligación.



4. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	Las actividades de mantenimiento correctivo ejecutadas permitieron restablecer el funcionamiento de los equipos de aire acondicionado que presentaban fallas mecánicas, eléctricas y electrónicas. El mantenimiento preventivo se realizó de manera exhaustiva, desarmando los equipos para efectuar una limpieza profunda que garantizara su óptimo desempeño. Adicionalmente, se retiraron en lo posible los equipos ubicados en el área de influencia de las actividades en ejecución y, cuando no fue factible su traslado, se protegieron con cubrimientos plásticos para evitar daños. También se efectuó el retiro de mobiliario que pudiera verse afectado durante la intervención, con el fin de salvaguardar los bienes de la entidad, demostrando profesionalismo y responsabilidad en la ejecución del trabajo. El contrato se encuentra en ejecución al 90%.	A la fecha NO se evidencia incumplimiento de esta obligación.
5. Mantener la documentación que tramite debidamente organizada y de fácil consulta, entregarla al supervisor del contrato, con la periodicidad que se determine de acuerdo con la naturaleza de la gestión encomendada o una vez finalizado el plazo contractual, según sea el caso.	Durante la ejecución del contrato se diligenció formato de hoja de vida de los equipos intervenidos, los cuales se entregarán a la supervisión una vez se culminen las actividades para valoración, atender observaciones y ajustes finales que haya lugar. El contrato se encuentra en ejecución al 90%.	Formato de hoja de vida para equipos de aire acondicionado entregado por el apoyo de la supervisión al contratista. Formato proyectado por el ingeniero de apoyo a la Supervisión, Ing. Carlos Alejandro Cañar Cruz. Nombre del formato “Formato HOJA DE VIDA AIRES ACONDICIONADOS”.



6. Presentar los documentos requeridos para la legalización del contrato.	Se realiza, se carga documentación y se genera acta de inicio del contrato. Se cumplió al 100%	Documentación reposa en el SECOP II. SECOP II
7. Facilitar los insumos para una adecuada supervisión del contrato.	Se entrega documentación de afiliación del personal utilizado para la ejecución del contrato. Los cuales son verificados con el apoyo del profesional del SG-SST del Centro de Formación. El contrato se encuentra en ejecución al 90%.	Documentos entregados.
8. Presentar informe completo (técnicos, administrativos y financieros) en los plazos pactados o requeridos por el Supervisor del Contrato, informes que evidencien y soporten la ejecución del objeto contractual.	El informe técnico se incluye junto con el formato de hoja de vida de cada equipo intervenido durante la ejecución del contrato. Este documento servirá como insumo de referencia para futuros mantenimientos de dichos equipos. El contrato se encuentra en ejecución al 90%.	“Formato HOJA DE VIDA AIRES ACONDICIONADOS” que entregará el contratista una vez termine los mantenimientos.
9. Atender los requerimientos que realice la Entidad a través del supervisor del contrato.	Se prioriza la intervención de los equipos de aire acondicionado ubicados en ambientes de formación, cuartos de rack y laboratorios donde se localizan equipos de alto costo, los cuales requieren mantener condiciones de temperatura controladas de manera permanente. El objetivo es garantizar el confort térmico de los aprendices y del personal del SENA en general, así como la preservación y correcto funcionamiento de los equipos en las sedes adscritas al Centro de Formación. El contrato se encuentra en ejecución al 90%.	



10. Realizar las actividades para el logro de los resultados objeto de este contrato, de acuerdo con las condiciones técnicas descritas en la invitación pública.	Las actividades ejecutadas hasta la fecha se han realizado conforme a las especificaciones técnicas establecidas en cada ítem contractual. Adicionalmente, se elaboraron fichas técnicas para la intervención de equipos no contemplados inicialmente, pero que se enmarcan dentro del alcance y objeto del contrato. El contrato se encuentra en ejecución al 90%.	
11. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación en razón del desarrollo de las actividades.	Durante la ejecución del contrato, no se han evidenciado comportamientos o acciones por parte del contratista que puedan constituir un incumplimiento de sus obligaciones. El contrato se encuentra en ejecución al 90%.	A la fecha NO se evidencia incumplimiento de esta obligación.
12. Guardar la debida reserva, confidencialidad y privacidad sobre los asuntos, información y documentación puesta en su conocimiento o entregada para el desarrollo del objeto contractual so pena de instaurar las acciones legales a que haya lugar.	Durante la ejecución del contrato, no se han evidenciado comportamientos o acciones por parte del contratista que puedan constituir un incumplimiento de sus obligaciones. El contrato se encuentra en ejecución al 90%.	A la fecha NO se evidencia incumplimiento de esta obligación.
13. Presentar informe final de ejecución del contrato, Factura o documento equivalente y cuenta de cobro.	Se exigirá para la liquidación del contrato todos los documentos definidos por la entidad para poder tramitar el pago correspondiente. El contrato se encuentra en ejecución al 90%.	Se generará una vez se realice la entrega final de las actividades.



14. OBLIGACIONES EN MATERIA LABORAL, DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL A CARGO DEL CONTRATISTA .Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales, para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.	Se exigirá la acreditación del pago de los aportes parafiscales como requisito para efectuar el pago del acta final y para la liquidación del contrato. El contrato se encuentra en ejecución al 90%.	Se generarán los documentos para el trámite de pago final
--	---	--

1.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a



4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado N.A.	Planilla nro. N.A.
-------------------------------------	----------------------------------	------------------------------

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Teniendo en cuenta que los equipos de aire acondicionados a intervenir incluidos en este contrato, presentan varios años de uso (mas de 5 años en la mayoría de los casos), el contratista ha tenido que reacondicionar piezas para garantizar el correcto funcionamiento por tal motivo el tiempo necesario se tiene que ampliar.

De acuerdo a concertación con el contratista la adición de tiempo sería de 1 mes, adicional.

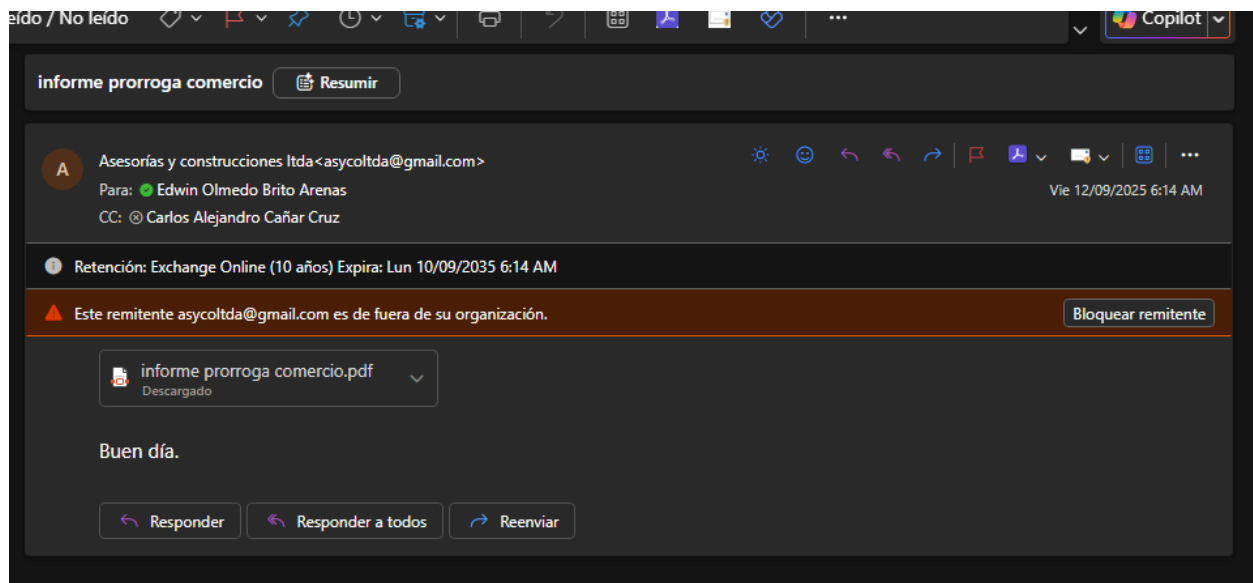
2.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS		
NRO. DE PÓLIZA	CCS-100042133		
CERTIFICADO O ANEXO	100139612		
FECHA EXPEDICIÓN	24/06/2025		
FECHA APROBACIÓN	26/06/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	20/06/2025	30/11/2025	4.100.000
Calidad del Servicio	20/06/2025	30/11/2025	4.100.000
Calidad	20/06/2025	30/11/2025	4.100.000
Calidad del servicio			

3.1 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato **CO1.PCCNTR.7987388**, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

4.1 Solicitud de modificación



Teniendo en cuenta documento enviado por correo electrónico el día viernes 12 de septiembre dónde el contratista expresa lo siguiente:

“ Por medio del presente documento solicito a ustedes prórroga para la terminación del contrato **MC-CUC-011-2025**, este hecho debido a problemas no contemplados con los equipos de refrigeración del área de **AUDITORIO #1** y **SALA DE BILINGUISMO**, estos equipos presentan problemas similares con sus tarjetas electrónicas, las cuales ya fueron reparadas pero al momento de su instalación encontramos daño en los motores del blower de ambos equipos, se evidencia que estos motores están en mal estado y este hecho nos daña las salidas de las tarjetas para este fin.

Estos motores serán enviados a reparación para poder que los equipos trabajen sin problemas, de no tener solución estos elementos deberán ser importados y esto tomaría de 15 a 20 días hábiles su importación, con el propósito de entregar los equipos en buenas condiciones solicitamos a ustedes se nos amplie el plazo según lo antes mencionado en 20 días hábiles para nosotros poder solucionar el problema.”





Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Prorrogar el plazo de ejecución en 1 mes adicional, con lo cual la fecha de finalización será el 15 de Octubre del 2025.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, certifico la necesidad de solicitar las modificaciones antes expuestas.

7. OBSERVACIONES

- Se anexa oficio de solicitud de prorroga por parte del contratista.

Para constancia se firma 15 de septiembre del 2025.

Ing. **EDWIN OLMEDO BRITO ARENAS**
Profesional G02

Supervisor del contrato

Ing. **CARLOS ALEJANDRO CAÑAR CRUZ**
Apoyo a la supervisión]

Vo. Bo.


María Alejandra Rosas
Ofc Jurídica